



CONSEJO REGIONAL



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ACUERDO REGIONAL N° 104 -2012-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 16 de octubre de 2012.

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de octubre del año 2012; **VISTO Y DEBATIDO** lo solicitado vía telefónica por el Consejero Regional por la provincia de San Pablo, Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, se justifique su inasistencia a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, convocada para el día miércoles 10 de octubre del año 2012; con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que “se exceptúa de Dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuito* persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;



Que, mediante Oficio N° 687-2012-GR.CAJ-GRPPAT/SGPINPU de fecha 09 de octubre de 2012, remitido por el Sub Gerente de la Gerencia de Programación e Inversión Pública, Econ. Wilmer Chuquilín Madera al Consejero Regional por la provincia de San Pablo Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, con el que se le invita a realizar una visita de campo a las I.E. en las comunidades de Chonta Baja, Pampa de San Luis, El Porvenir, Las Vizcachas, Chacapampa, El Suro, Tumbadén e Inyatambo de la provincia de San Pablo, del 10 al 12 de octubre del presente año, a fin de verificar in situ la situación en que se encuentran, para su evaluación correspondiente;

Que, mediante vía telefónica, de fecha 09 de octubre de 2012, el Consejero Regional por la provincia de San Pablo, Prof. Wilmer Elmer Chilón Sánchez, solicita a la Consejera Delegada Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, que por su intermedio, someta ante el Pleno del Consejo Regional, justifique su inasistencia a Sesión Extraordinaria de fecha 10 de octubre de presente año, debido a que su persona en calidad de Consejero Regional por la provincia de San Pablo conjuntamente con la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública del Gobierno Regional Cajamarca, se encuentran realizando una visita de campo a las I.E. en las comunidades de Chonta Baja, Pampa de San Luis, El Porvenir, Las Vizcachas, Chacapampa, El Suro, Tumbadén e Inyatambo, del 10 al 12 de octubre del presente año, para lo cual ha presentado el Oficio N°014-2012-GR.CAJ-CR/SEPS-WECHS, de fecha 15 de octubre de 2012;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO: **JUSTIFICAR** la inasistencia del Consejero Regional por la provincia de San Pablo, Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional convocada para el día miércoles 10 de octubre del año 2012.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Sara Elizabeth Palacios Sánchez
Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
CONSEJERA DELEGADA
Pdta. Consejo Regional